



**BUAP**

Oficio No. TSO-DRFA-001083/2017

**Dr. Salvador Malo Álvarez**  
**Director General de Educación Superior Universitaria**  
**de la Secretaría de Educación Pública**  
**PRESENTE**

SEP  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
**RECORRIDO**  
13 OCT 2017  
13:37  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**At'n** Ing. Alfonso Hernández Téllez  
Director de Planeación y Evaluación de la Educación Superior, DGESU, S.E.S.

*Sirva este medio para saludarle cordialmente, así mismo, con fundamento en lo establecido en los Lineamientos del Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 [Educación Superior], se adjunta al presente el formato correspondiente al Primer Informe trimestral del año 2017 del citado Fondo.*

*Agradezco de antemano su atención al presente y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.*

**Atentamente**  
**"Pensar bien, para vivir mejor"**  
H. Puebla de Z., a 10 de octubre de 2017

**M.A. Oscar I. Gilbón Rosete**  
**Tesorero General de la B.U.A.P**



c.c.p. Mtra. María del Carmen Martínez Reyes.- Vicerrectora de Docencia de la B.U.A.P.- p.s.c.  
c.c.p. Dr. Héctor Granados Rodríguez -. Contralor General de la B.U.A.P.-p.s.c.  
c.c.p. M.A. Anastacio Granillo Solís.-Director de Contabilidad General.- p.s.c.  
c.c.p. Mtra. Diana Paola Segura Moreno.- p.s.c.  
OGR/NPL/GSO/DSM

**80 AÑOS**  
**DE UNIVERSIDAD**

Tesorería General 4 Sur 104 Col. Centro Histórico,  
Edif. Carolino Puebla, Pue. C.P. 72000  
01 (222) 229 55 00 Ext. 5212

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10/01/17

Nombre de la Institución: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal Reportado: 2017

Nombre del Proyecto General: Incremento de la cobertura de educación superior, sustentado en el fortalecimiento de programas educativos de nueva creación.

Objetivo General: Incrementar la cobertura de educación superior con calidad y pertinencia a través de nueva oferta educativa y fortalecimiento a programas educativos sin egresados.

Trimestre: 1er. trimestre 2017

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)				
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Total
Obra	1,449,089.00	0.00	0.00	1,449,089.00
Equipamiento	0.00	1,449,089.00	0.00	1,449,089.00
<b>Total</b>	<b>1,449,089.00</b>	<b>1,449,089.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,449,089.00</b>

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto reportado Trimestres				Monto asignado por Rubro	TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	Monto POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
							1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018				
1	Incremento de la Matrícula en programas educativos de nueva creación.	1.1 Fortalecer 4 programas educativos de nueva creación con equipamiento de centros documentales para mejorar el aprovechamiento escolar	1.1.1	Equipamiento de biblioteca y centro documental en el colegio regional Norte (Zacatlán)	1,449,089.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	1,449,089.00	0.00	1,449,089.00	0.00
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>1,449,089.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,449,089.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,449,089.00</b>	<b>0.00</b>

El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Caso Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2017-2018 contra el del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo reportado con el PROEES 2017.

Se beneficiaron 120 alumnos de 4 programas educativos, en el Colegio Regional Norte (Zacatlán), Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Derecho.

INFORME TÉCNICO: Referir por cada Obra apoyada con recursos del PROEES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

N/A

RECURSO COMPROMETIDO: Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal. (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF de los documentos relacionados).

N/A

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

N/A

CONSIDERACIONES GENERALES: Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte bimestral.

En el trimestre que se reporta no han sido publicados públicos del Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (ProEES)

M.A. Osaguir, Glibán Rosay  
Tesorero General

Mtra. María del Carmen Martínez Rosay  
Vicerrectora de Docencia

Dr. J. Alfonso Espinoza  
Rector

Dr. Héctor Grajales Rodríguez  
Central de General

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se opagó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:  
La información contenida en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, el proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en los trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.